

1945-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos del veintitres de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón NANDAYURE de la provincia GUANACASTE.

En auto n.º 1747-DRPP-2025 de las diez horas con veinticinco minutos del doce de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Liberal Progresista que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día treinta y uno de mayo del dos mil veinticinco, en el cantón de Nandayure, de la provincia de Guanacaste, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, debido a que no procedía la acreditación de Daniel Gutiérrez Baltodano, cédula de identidad n.º 600650950, como tesorero propietario y delegado territorial propietario y Amariliz de los Ángeles Sibaja Mayorga, cédula de identidad n.º 504660972, como fiscal propietaria, por presentarse a la actividad partidaria sin documento de identidad.

Posteriormente, en fecha dieciséis de junio del año en curso, se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partido Políticos, copias de las cédulas de identidad de Daniel Gutiérrez Baltodano, cédula de identidad n.º 600650950 y Amariliz de los Ángeles Sibaja Mayorga, cédula de identidad n.º 504660972.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NANDAYURE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206690125	DIEGO ASDRUBAL GOMEZ QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
503910716	DANIELA QUIROS GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
600650950	DANIEL GUTIERREZ BALTODANO	TESORERO PROPIETARIO
604120787	DAYANA DE LOS ANGELES MENDEZ GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504380046	JOSE VALENTIN PARRA GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
502960352	FLOR DE LIZ MAYORGA LEAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
504660972	AMARILIZ DE LOS ANGELES SIBAJA MAYORGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600650950	DANIEL GUTIERREZ BALTODANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

503910716	DANIELA QUIROS GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604120787	DAYANA DE LOS ANGELES MENDEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206690125	DIEGO ASDRUBAL GOMEZ QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504380046	JOSE VALENTIN PARRA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502960352	FLOR DE LIZ MAYORGA LEAL	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberal Progresista se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las designaciones de todos los **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas, y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/jmv
C.: Exp. n.º 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 10071, 08824-2025